

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00101 00

Acreditado como se encuentra la inscripción del embargo sobre la cuota parte del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 35755911 perteneciente al señor VICTOR JULIO FONSECA FIGUEROA, se ordena su secuestro.

Para la práctica de la diligencia se comisiona JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLANDES (TOLIMA), a quien se librara despacho comisorio con los insertos del caso, con facultad para designar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia. Se fijan como honorarios provisionales la suma \$240.000.00.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez Municipal

Civil 057

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45189a896a17853862611d8f86451aab31a54723ea2553efb398305e059c3a29

Documento generado en 12/08/2021 07:00:09 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>